



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 497 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 JUL 2017

### VISTOS:



El Oficio N° 008-2017-UNTRM/PJC, de fecha 04 de julio de 2017, mediante el cual, el Presidente de la Comisión del Proceso CAS N° 009-2017-UNTRM, solicita al Rectorado la modificación de la Resolución Rectoral N° 297-2017-UNTRM/R, de fecha 28 de abril de 2017; y la Hoja de Trámite N° 1355, de fecha 05 de julio de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone modificar la Resolución;

### CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución Rectoral N° 297-2017-UNTRM/R, de fecha 28 de abril de 2017, se resuelve designar al MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga, Director (e) de Recursos Humanos, como responsable de la Oferta de Empleo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2004-TR, de fecha 20 de octubre de 2004, se dictan "Disposiciones Reglamentarias de la Ley N° 27736, referente a la Transmisión Radial y Televisiva de Ofertas Laborales del Sector Público y Privado", teniendo como objeto establecer los procedimientos que garanticen y promuevan la igualdad de oportunidades y la transparencia en el acceso a puestos del sector público y privado;

Que, en el artículo 2°: "De las obligaciones de los organismos públicos y empresas del Estado de remitir sus ofertas de empleo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo", del mencionado Decreto Supremo, señala que todo organismo público y empresa del Estado está obligada a remitir al Programa Red Cil Proempleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo las ofertas de puestos públicos que tengan previsto concursar. Los organismos públicos o empresas del Estado designarán al funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la entidad. Dicha designación debe realizarse mediante resolución del titular de la entidad publicada en el Diario Oficial El Peruano, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrada en vigencia de la presente norma;

Que, con Documento de Vistos, la Presidenta del Proceso CAS N° 009-2017-UNTRM, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 297-2017-UNTRM/R, de fecha 28 de abril de 2017, debido a que en la parte resolutive no se encuentra adecuada a los lineamientos establecidos en el D.S. N° 012-2004-TR, con el fin de garantizar un proceso transparente que cumpla con los procedimientos establecidos en las normas vigentes, de acuerdo a lo señalado con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 497 -2017-UNTRM/R

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** la Resolución Rectoral N° 297-2017-UNTRM/R, de fecha 28 de abril de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

### DICE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga, Director (e) de Recursos Humanos, como responsable de la Oferta de Empleo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

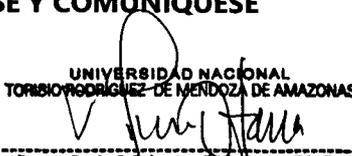
### DEBE DECIR:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga, Director (e) de Recursos Humanos, como responsable de remitir las Ofertas de Empleo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas al Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER** vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 297-2017-UNTRM/R, de fecha 28 de abril de 2017.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quimana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMOR/  
GAE/SG  
Lmy/